



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 OCT. 2003

RES.H- N° 1390 - 03

Expte. 4.497/03

VISTO:

El resultado del Concurso de Precios FH-08/03 que trata de la provisión de equipamiento informático e insumos con el fin de implementarse el Programa Guaraní del Dpto. Alumnos de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a solicitar cotización a firmas proveedoras del medio, según las actuaciones obrantes en el presente expediente, y se dio cumplimiento a la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

Que corresponde considerar el informe de la Comisión de Preajudicación que evaluó las ofertas de las firmas presentadas,

Que existen fondos para atender el presente gasto, por lo cual la compra ha sido oportunaente autorizada;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 56, Inc. 3° de la Ley de Contabilidad, Art. 1° de la Resolución R-566/02 y el Decreto 436/00 - Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Concurso de Precios FH-08/03 la compra de equipamiento e insumos informáticos para destinarse al Dpto. Alumnos de la Facultad de Humanidades, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a las siguientes firmas:

1. COMPUHARD-NETCO, CUIT N° 30-67304271-2, Convenio Multilateral 917-620955-4, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, los item: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10 y 11 por la suma total de pesos veinte mil novecientos cincuenta y dos (\$ 20.952,00).
2. UPTTECH, CUIT N° 23-14709426-4, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle 20 de Febrero 838 de esta ciudad, los item: 5, 8 y 9 por la suma total de pesos seis mil ciento diez (\$ 6.110,00).

RESUMEN

COMPUHARD	\$ 20.952,00
UPTTECH	\$ 6.110,00
Total adjudicado	\$ 27.062,00

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL SESENTA Y DOS.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 587,00) a la

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- N° 1390-03

Expte. 4.497/03

..//

partida presupuestaria 2-5-9 – BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, OTROS N.E.P.; la suma de PESOS TRESCIENTOS DOCE (\$ 312,00) a la partida presupuestaria 2-9-3 – BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS; la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 234,00) a la partida presupuestaria 2-9-6 – BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS; la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) a la partida presupuestaria 2-9-9 – BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, OTROS N.E.P.; la suma de PESOS DOSCIENTOS CUATRO (\$ 204,00) a la partida presupuestaria 3-4-6 - SERVICIOS NO PERSONALES, SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS; la suma de PESOS VENTIDOS MIL CUARENTA Y SIETE (\$ 22.047,00) a la partida presupuestaria 4-3-6 – BIENES DE USO, MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPO PARA COMPUTACION y la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 3.438,00) a la partida presupuestaria 4-8 – BIENES DE USO, ACTIVOS INTANGIBLES del presupuesto del corriente ejercicio 2003 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 3.- DESESTIMAR parcialmente la oferta presentada por la firma SALNET S.A. debido a su cotización en moneda extranjera a valores libre tipo vendedor, según lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación designada para la evaluación y comparación de ofertas.-

ARTICULO 4.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.